

Preámbulo

Las cifras redondas estimulan la memoria y cincuenta años de Premios FAD nos llevan ineludiblemente a los numerosos caminos que la arquitectura del país ha ido tomando desde 1958. Ya sabemos que la memoria es la herramienta más afilada que tenemos para plantar cara al tiempo y, sobre todo, que el mejor atributo de esta facultad es su capacidad de influir en el presente. Todo ello, razones contundentes para hacer de esta edición conmemorativa la gran fiesta de la arquitectura.

Una vez encendido el fuego de la memoria arquitectónica, hay que atizarlo para arrojar luz sobre los momentos triunfantes de esta historia. Un recorrido que, desde el principio, nos transporta a la arquitectura «moderna», aquella en que el espacio era condición sustancial y donde la feliz relación de forma y función era dogma. En un largo periodo de la historia de los Premios, la buena construcción y el orden de la estructura se asociaban a la idea de «racionalidad». En otros momentos, el debate arquitectónico se concentró persistentemente en el lenguaje, o sea, en la superficie exterior de los edificios y su «composición» e, incluso, en ciertos periodos de fortuna se ha reconocido el papel fundamental de la vivienda en el proceso de formación de nuestras ciudades y el de la arquitectura como instrumento al servicio de la sociedad.

Hoy, sobre todo, el grueso de la arquitectura de éxito insiste en su condición de objeto autónomo e impone su presencia deseosa de adquirir el rango de «obra de arte», más allá de la pertinente integración de los edificios en la ciudad o el paisaje y menospreciada su utilidad social.

¡Ojalá los caminos que muestre la arquitectura de los próximos cincuenta años de Premios FAD contribuyan a hacer mejores los lugares donde habitamos, sin renunciar a las nuevas circunstancias que impone la sociedad contemporánea! ¡Y ojalá esta sociedad permita hacer arquitectura a los arquitectos, interioristas y profesionales de la ciudad y el paisaje!

Bases

1. ARQUINFAD convoca los **Premios FAD 2008**. El ámbito de los premios es la península Ibérica y las islas. Pueden optar a los mismos las obras acabadas entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de 2007.

2. El jurado adscribirá las obras a algunas de las siguientes categorías:

- Arquitectura**
- Interiorismo**
- Ciudad y Paisaje**
- Intervenciones Efímeras**

3. Cualquier persona, entidad o institución interesada en estos premios puede proponer a **ARQUINFAD** las obras que considere oportunas, independientemente de su tipología, programa y presupuesto, mediante la formalización de la ficha disponible en la [página web arquinfad.org](http://pagina.web.arquinfad.org). El jurado tendrá en cuenta todas las obras propuestas, siempre que no haya contradicción con las bases, y las clasificará de acuerdo con las categorías de los premios.

4. El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para los **Premios FAD 2008** finalizará, en esta convocatoria, a las **12 h del miércoles 12 de marzo de 2008**. Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción cumplimentada con el máximo rigor y exactitud a través de la [página web arquinfad.org](http://pagina.web.arquinfad.org) y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra. **ARQUINFAD** declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras. Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente:

La documentación que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra deberá presentarse montada en un panel de cartón pluma de 1 cm de grosor, tamaño DIN A1 y de lectura vertical, correctamente identificada con el nombre de la obra y de los autores. En el mismo paquete, pero en un sobre aparte, se incluirá: la ficha de inscripción, el talón o comprobante de la transferencia, un plano o croquis del emplazamiento y del itinerario para ir a visitar la obra y un CD con las cuatro fotos y los dos planos que el autor considere imprescindibles para la comprensión del trabajo, así como una imagen en formato PDF del panel. Estas fotos han de ser preferiblemente en color y también se han de presentar digitalizadas en formato TIF, JPG o EPS a una resolución de 300 dpi y de un tamaño mínimo de DIN A4. Los planos (plantas, secciones, alzados...) han de ser archivos digitales en formato EPS o bien TIF a 2.400 dpi de un tamaño mínimo de DIN A4. Toda la información requerida deberá entregarse convenientemente protegida. **ARQUINFAD** no devolverá este material. **ARQUINFAD** podrá utilizar este material, libre de pago de derechos de reproducción, para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación). Se tendrá que indicar el crédito correspondiente al autor o los autores de las fotografías.

Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse a la Secretaría de los **Premios FAD 2008** (Plaça dels Àngels, 5, 08001 Barcelona, tel. 93 443 75 20), de lunes a viernes, de 10 a 14 h. No se aceptará material enviado por correo electrónico.

Para poder participar en los Premios, se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 120 € para los no asociados, IVA incluido. A partir de la primera obra presentada, el precio de inscripción de cada una de las obras adicionales será de 30 €. El pago se hará mediante un cheque nominativo a **ARQUINFAD** o una transferencia a la cuenta número 3183 0800 88 0000002417 (SWIFT CASDESBB/ IBAN ES43 3183 0800 8800 0000 2417). **La inscripción será gratuita para los socios de ARQUINFAD o quienes se hagan socios y hayan pagado la cuota anual.**

5. La Junta Directiva de ARQUINFAD nombra cada año el jurado de los Premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases. La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros del mismo, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que hayan mantenido una relación directa.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate, se procederá a una segunda votación. Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del presidente. El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado determinará, en función de la calidad de las obras seleccionadas y su índole en el interior de cada categoría, si se concede uno o bien varios premios.

El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial **ARQUINFAD** a la obra de una de

las categorías que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura. El jurado se reserva el derecho de visitar las obras que a su criterio crea conveniente.

El jurado extenderá dos actas:

En la primera, constarán las Obras Finalistas que optan a los **Premios FAD 2008** y se hará pública en junio, coincidiendo con la proclamación de los finalistas y ganadores de la categoría Pensamiento y Crítica.

En la segunda, el jurado concederá los premios correspondientes a los grupos establecidos en los **Premios FAD 2008**.

6. El veredicto del jurado se dará a conocer en otoño de 2008 en un acto público, en el lugar y la fecha que la Junta Directiva de **ARQUINFAD** anunciará oportunamente. Este acto se hará coincidir con una exposición de las obras que el jurado declare finalistas.

A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo. Las obras ganadoras recibirán una placa o distinción indicando el galardón y el año de la concesión. En este acto, los socios de **ARQUINFAD** escogerán, entre las Obras Finalistas, por votación secreta, el Premio de los Socios de Arquitectura, Interiorismo, Ciudad y Paisaje e Intervenciones Efímeras.

7. ARQUINFAD, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

8. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La interpretación de estas bases corresponde a la **Junta Directiva de ARQUINFAD**.

Barcelona, diciembre de 2007

PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2008

El premio de Pensamiento y Crítica incluye todos aquellos textos y publicaciones relacionados con la ciudad, el paisaje, la arquitectura, el interiorismo, etc. que hayan contribuido de forma significativa a fomentar el debate y la crítica tan necesarios en la península Ibérica para formular las bases de nuestra cultura. Con el propósito de reconocer el papel de esta arquitectura escrita, esta categoría distingue todas aquellas obras que tengan que ver con el enunciado de la propia categoría, es decir, con el «pensamiento» y la «crítica». Quedan, por tanto, excluidas todas aquellas publicaciones cuya finalidad sea únicamente la promoción/difusión de obra arquitectónica (propia o ajena), sin que haya ningún tipo de aportación teórica o de reflexión.

Aunque también se valorará la calidad y el cuidado de la edición de una obra presentada, éste no será un criterio prioritario del jurado en el momento de realizar la selección de finalistas.

Podrán presentarse al premio de Pensamiento y Crítica 2008 aquellos trabajos publicados (no se aceptarán trabajos inéditos) en el ámbito de la península Ibérica, entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de 2007, que se integren dentro de las siguientes tipologías:

1. Libros

1.1- Ensayos (ya sean de historia o de actualidad, antologías de textos de varios autores u obras de un solo autor, obra original o traducción de otro idioma...).

1.2- Catálogos de exposiciones.

1.3- Monografías del conjunto de la obra de un arquitecto o de una sola obra que hagan una aportación teórica más allá de la mera difusión de la misma.

1.4- Colecciones. En este caso, se presentarán un máximo de tres títulos representativos de dicha colección y el jurado hará una valoración del conjunto y la trayectoria de la misma.

2.1- Números de revistas especializadas.

2.2- Secciones fijas de periódicos o de revistas con una dedicación exclusiva a los ámbitos que se integran en los premios FAD.

2.3- Artículos puntuales de periódicos y revistas.

2.4- Trayectoria de una publicación o de un autor/crítico. En este caso, a fin de poder valorar estos escritos, habrá que acudir a una labor más amplia que la del límite anual de estos premios.

3. Otros soportes

(a los que se aplicarán los mismos criterios que acabamos de definir para las obras en papel)

3.1- DVD

3.2- CD, CD-ROM

3.3- Radio (podcasts...)

3.4- Internet (portales, blogs, webs...)

Esta clasificación no implica necesariamente que se otorgue un premio para cada categoría, sino que pretende especificar las diversas tipologías y géneros que se ajustan al espíritu de esta convocatoria.

4. El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para el **Premio FAD 2008** finalizará, en esta convocatoria, a las **12 h del miércoles 12 de marzo de 2008**. Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción cumplimentada con el máximo rigor y exactitud a través de la **página web arquinfad.org** y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra. ARQUINFAD declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras. Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente: los autores que opten a esta categoría deberán presentar cuatro copias de cada obra que inscriban así como un CD con imágenes (portadas, páginas interiores, páginas web...) a una resolución de 300 dpi y un tamaño mínimo de DIN A4. **ARQUINFAD** no devolverá este material y podrá utilizarlo libre de derechos de reproducción para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación).

Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse a la Secretaría de los **Premios FAD 2008** (Plaça dels Àngels, 5, 08001 Barcelona, tel. 93 443 75 20), de lunes a viernes, de 10 a 14 h. No se aceptará material enviado por correo electrónico. **ARQUINFAD** no devolverá este material.

Para poder participar en el Premio se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 120 € para los no asociados, IVA incluido. A partir de la primera obra presentada, el precio de inscripción de cada una de las obras adicionales será de 30 €. El pago se hará mediante un cheque nominativo a **ARQUINFAD** o una transferencia a la cuenta número 3183 0800 88 000002417 (SWIFT CASDESBB/ IBAN ES43 3183 0800 8800 0000 2417). **La inscripción será gratuita para los socios de ARQUINFAD o para quienes se hayan socios y hayan pagado la cuota anual.**

5. La Junta Directiva de ARQUINFAD nombra cada año el jurado de este premio.

El jurado actuará de acuerdo con las bases.

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros de éste, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que haya mantenido una relación directa.

6. El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado determinará, en función de la calidad de las obras seleccionadas y su índole en el interior de cada categoría, si se concede uno o bien varios premios.

El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial ARQUINFAD a la obra de una de las categorías que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura. El jurado extenderá un acta en la que constarán las Obras Finalistas y Ganadoras del **Premio de Pensamiento y Crítica 2008** y se hará pública durante el mes de junio.

A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo.

7. **ARQUINFAD**, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

8. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La interpretación de estas bases corresponde a la **Junta Directiva de ARQUINFAD**

Barcelona, diciembre de 2007

Ficha de inscripción en la [página web arquinfad.org](http://pagina.web.arquinfad.org)

El jurado

PremisFAD2008 Arquitectura Interiorisme Ciutat i paisatge Intervencions Efimeres



President Eduard Bru
Arquitecte
Barcelona 1950

Vocals



Stephen Bates,
Arquitecte
Essex 1964



Olga de la Cruz,
Interiorista
Barcelona 1960



Silvia Farriol,
Arquitecte,
vice presidenta
d'Arquinfad
Barcelona 1947



**Guilherme Machado
Vaz,** Arquitecte
Porto 1974



Julio Martínez Calzón,
Enginyer de camins
València 1938



**Sancho Páramo
Cerqueira**
Arquitecte tècnic
Vigo 1976



Anatxu Zabalbeascoa
Periodista
Barcelona 1966

El jurado

PremisFAD2008 Pensament i Crítica



**President
Carles Martí i Arís**
Barcelona 1948
Arquitecte

Vocals



Carles Muro
Barcelona 1964
Arquitecte



Miquel Adrià
Barcelona 1956
Arquitecte

arquin

fad

50
ANYS
Premis FAD